



"2021: Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy"

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

4403 -G-

EXPTE. N° 400-4935-2021.

DECRETO N°

SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 OCT. 2021

VISTO:

La vacancia al cargo de Ministro de Seguridad; y,

CONSIDERANDO:

Que, procede cubrir en forma inmediata la vacancia, por tratarse de funciones de conducción, dirección, de imprescindible cumplimiento.

Por lo expuesto, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

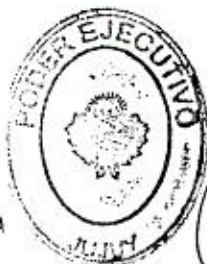
ARTICULO 1°.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Ministro de Seguridad, al Comandante Mayor @ Luis Alberto Martín, DNI N° 13.627.212.

ARTICULO 2°.- Dese la correspondiente intervención a Escribanía de Gobierno.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese en el Boletín Oficial en forma íntegra. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia, a sus efectos.



OSCAR AGUSTIN PERASSI
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



C. EN. BERARDO MUSEN MORALES
GOBERNADOR

JORGE FERNANDO CONDOR
A/C DE JEFEATURA DE DESPACHO
DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA